FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

RESOLUCIÓN NÚMERO 004 DE 2026
(24 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

Por la cual se define el Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 224-00-A-COFAC-DILOS-2026, cuyo objeto consiste en *"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA,* ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4X4 BLINDADAS PARA LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD DE LA FAC DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS*".*

EL DIRECTOR LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el Título II de la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, y conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4213 del 13 de octubre de 2023, por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022, que expide el Manual de Contratación y de Convenios" y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que de acuerdo a la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio del 2022 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, se delega en general el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, la citación y presidencia de la audiencia de adjudicación y demás actos de impulso o trámite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, como Director de la Dirección Logística de los Servicios, en relación con todo tipo de contratos de acuerdo a sus funciones.

2. Que se cuenta con el Certificado Plan de Adquisiciones 2026-DILOS00123 por valor de $12.445.932.400,00, con el cual la adquisición de los bienes objeto del presente proceso se encuentra debidamente certificada, modificado posteriormente con fecha 21 de agosto de 2026.

3. Que la Dirección Financiera expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 53126 de fecha 10 de febrero de 2026, por la suma de $12.445.932.400,00, que respalda los recursos disponibles para la vigencia 2026.

4. Que se emitió el concepto presupuestal de fecha 17 de julio de 2026, por parte de la Dirección Financiera con las recomendaciones que haya lugar.

5. Que mediante Resolución 001 de fecha 07 de julio de 2026, se nombró al Gerente del Proyecto, el comité Estructurador y el Supervisor del Contrato.

6. Que los Comités Estructuradores presentaron los estudios previos ante la Dirección de Compras Públicas en cumplimiento de lo establecido en el literal 4 del numeral 3.2.2.1. Funciones del Comité Estructurador del Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa, adoptado mediante Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificado por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023.

7. Que, siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones el día 21 de julio de 2026.

8. Que se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones DIDIER CLAVIJO, ARMOR INTERNATIONAL DE COLOMBIA, TOYONORTE SAS y KAMI RENKEI S.A.S., las cuales fueron absueltas mediante formulario de preguntas y respuestas.

9. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, y teniendo en consideración que el valor del presente proceso de contratación supera el umbral establecido por Colombia Compra Eficiente para el periodo (2026), conforme lo establece la ley el presente proceso NO fue limitado a MiPymes dentro del territorio nacional.

10. Que mediante Resolución No. 002 de fecha 03 de septiembre de 2026, se ordena la apertura oficial del presente proceso.

11. Que se realiza ADENDA el 10 de septiembre de 2026 mediante la cual se incorpora documento matriz de riesgos ajustada.

12. Que con fecha 14 de septiembre de 2026 a la hora señalada se llevó a cabo el cierre del proceso de selección y apertura de sobres técnicos y se publicó la lista de oferentes en el SECOP II.

LISTA DE OFERTAS Abrir Panel

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
CAMIONETAS 4X4 FAC 2026	UT FAC 2026 TOYONORTE – ARMOR	Oferta en evaluación	14/09/2026 8:33 AM

13. Que mediante Resolución No. 003 de fecha 14 de septiembre de 2026, se nombraron los integrantes de los comités Jurídico, económico y técnico evaluador.

14. Que mediante comunicación oficial No. FAC-S-2026-185749-CI del 17 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS, se recibe en la Dirección de Compras Públicas el consolidado de evaluaciones realizadas por los comités técnico, jurídico y económico evaluador, de los cuales se resume el siguiente resultado:

OFERENTES	REQUISITOS HABILITANTES		
	TÉCNICO	ECONÓMICO	JURÍDICO
UT FAC 2026 TOYONORTE – ARMOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

15. Que, el día 17 de septiembre de 2026, se publica el informe de evaluación y se corre traslado del mismo a los oferentes para presentar observaciones y/o subsanaciones con plazo 22 de septiembre de 2026, el cual no fue objeto de observaciones.

16. Que el Comité de Adquisiciones en sesión de fecha 23 de septiembre de 2026, según consta en acta levantada de la misma fecha, previo análisis del Informe de Resultado de Evaluación de las propuestas, así como de los antecedentes del proceso de selección, recomendó al señor Teniente Coronel JUAN CARLOS REINSTAG JARA, Director de la Dirección Logística de los Servicios, realizar la apertura del sobre económico de la oferta habilitada para que, producto de ello, se pueda evaluar el sobre económico y verificar si se encuentra habilitada.

17. De conformidad con el resultado de la evaluación de la única oferta presentada y teniendo en cuenta que solamente quedó habilitado un oferente, no se llevará a cabo el acto de subasta de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, que indica:

"*ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.6.* Adjudicación con oferta única. *La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa…"*

18. Que, surtido el trámite de ley, lo que correspondió fue llevar a cabo la apertura del sobre económico del único proponente habilitado, la UT FAC 2026 TOYONORTE -ARMOR.

19. Que, el día 23 de septiembre de 2026 se dio apertura del sobre Económico, de acuerdo con el resultado de los informes de evaluación.

20. Que el comité económico evaluador, en oficio del 23 de septiembre de 2026, remite al gerente de Proyecto el informe de evaluación, informando que sic:

(...) a continuación, se presenta el listado de Proponentes habilitados para participar en el evento de Subasta Electrónica programado en la Plataforma SECOP II, conforme a los aspectos contenidos en el citado proceso de selección:

Que UT FAC 2026 TOYONORTE – ARMADURA se encuentra habilitado económicamente y presento oferta hasta por la suma de **DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($$12.321.473.038,00),** que al ser único oferente no se desarrolla subasta

ITEM	VR OFERTADO
ÍTEM 1 - CAMIONETAS BLINDADAS PESADAS INCLUYA EL VALOR CON IVA E IMPOCONSUMO	6.555.311.518,00
ÍTEM 2 - CAMIONETAS BLINDADAS LIVIANAS INCLUYA EL VALOR CON IVA E IMPOCONSUMO	5.766.161.520,00
	12.321.473.038,00

(…)

21. Mediante comunicación oficial No. FAC-S-2026-190153-CI del 24 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS, la Señora Mayor Gerente de Proyecto solicita la adjudicación del proceso en el siguiente sentido:

(…)

En atención al Proceso No. 224-00-A-COFAC-DILOS-2026, cuyo objeto corresponde a la"Adquisición de camionetas 4x4 blindadas para los esquemas de seguridad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, de acuerdo con las especificaciones técnicas

anexas", respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Director Logística de los Servicios, la adjudicación del proceso a la Unión Temporal FAC 2026 TOYONORTE - ARMOR, por cuanto acreditó el cumplimiento de los requisitos habilitantes, técnicos, jurídicos y financieros establecidos en el proceso.

El valor de la adjudicación corresponde a la suma de DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚNMILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($12.321.473.038), incluido IVA y demás costos directos e indirectos requeridos para la correcta y plena ejecución del objeto contractual.

(...)

22. Que todos los documentos e información referidos en la presente Resolución forman parte integral de la misma y se encuentran allegados al expediente contractual del procedimiento administrativo desarrollado mediante plataforma SECOP II.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. **Adjudicar** el proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica No. **224-00-A-COFAC-DILOS-2026,** cuyo objeto es "**CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4X4 BLINDADAS PARA LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD DE LA FAC DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS**", por cumplir con los requisitos habilitantes, al oferente **UT FAC 2026 TOYONORTE -ARMOR,** por la suma de **DOCE MIL MILLONES DE PESOS TRESCIENTOS VEINTIUNO CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($12.321.473.038),** incluido IVA y todos los costos asociados para la ejecución plena del objeto contractual, de la siguiente manera:

ITEM	VR OFERTADO
ÍTEM 1 - CAMIONETAS BLINDADAS PESADAS INCLUYA EL VALOR CON IVA E IMPOCONSUMO	6.555.311.518,00
ÍTEM 2 - CAMIONETAS BLINDADAS LIVIANAS INCLUYA EL VALOR CON IVA E IMPOCONSUMO	5.766.161.520,00
	12.321.473.038,00

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo al adjudicatario mediante notificación electrónica y así mismo se dispone a publicarlo a través de la plataforma SECOP II, página Web: **www.colombiacompra.gov.co** para conocimiento de los demás oferentes e interesados en el proceso.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el día **veinticuatro (24)** del mes de **septiembre** del año dos mil **veintiséis (2026)**

Teniente Coronel JUAN CARLOS REINSTAG JARA
Director de la Dirección Logística de los Servicios
Ordenador del Gasto

Elaboró: TA21. ALEXSANDRA CABEZAS PULIDO
Técnico Gestión contractual

daniela sierra
Revisó: ST. DANIELA FERNANDA SIERRA JAIMES
Jefe Área de Estructuración Jurídica y Económica DICOP

MY GARCIA/SUMSE